



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión difunde mejores prácticas para seguir mejorando los procedimientos de asilo de la UE

Bruselas, 23 de noviembre de 2023

La Comisión presenta hoy una serie de mejores prácticas para garantizar la eficacia del [Reglamento Dublín III](#), tal y como había anunciado la presidenta **Von der Leyen** en junio como parte de la aplicación de la hoja de ruta de Dublín.

En su carta a los Estados miembros, antes del Consejo Europeo de febrero de 2023, la presidenta **Von der Leyen** se comprometió a aplicar plenamente la hoja de ruta de Dublín, que había sido elaborada por la Comisión y refrendada por los Estados miembros en noviembre de 2022. La hoja de ruta de Dublín establece medidas prácticas destinadas a reducir los incentivos a los desplazamientos secundarios mediante la mejora de la cooperación entre los Estados miembros.

Hoy, en el documento «[Dublin Roadmap in action - Enhancing the effectiveness of the Dublin III Regulation: identifying good practices in the Member States](#)» (La hoja de ruta de Dublín en acción – Mejora de la eficacia del Reglamento de Dublín: mejores prácticas de los Estados miembros), **la Comisión describe** algunas mejores prácticas que han arrojado buenos resultados desde el punto de vista de la aplicación del Reglamento Dublín III. Cabe citar las siguientes:

- **Presentar al solicitante información detallada** sobre el traslado, organizando entrevistas previas a la salida o distribuyendo folletos específicos para explicar los motivos de la decisión de traslado y lo que cabe esperar del traslado.
- **Garantizar una supervisión más estrecha de cada traslado**, por ejemplo, mediante la introducción de un sistema de registro de las personas que entren en los centros de acogida o salgan de ellos. Así se controlará la presencia en los centros de acogida, lo que podrá contribuir a limitar las fugas.

- **Recurrir a alternativas al internamiento**, por ejemplo, confiscación de documentos de viaje o designación de funcionarios especiales en los centros de acogida para comprobar periódicamente la presencia física de las personas objeto de traslados.
- **Mejorar la comunicación entre los Estados miembros que efectúen el traslado y los Estados miembros responsables**, mediante la celebración de acuerdos bilaterales, la designación de funcionarios de enlace, la organización de reuniones bilaterales periódicas y misiones de investigación.
- **Modernizar los sistemas informáticos existentes** y desarrollar nuevas soluciones digitales para supervisar todas las fases del procedimiento de Dublín.

El documento presentado hoy también incluye un anexo que recoge la abundante jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la interpretación del Reglamento Dublín III, a fin de velar por una aplicación más rápida de las normas de Dublín en los Estados miembros y conseguir un mayor nivel de armonización en la interpretación de tales normas por parte de los Estados miembros.

A lo largo del último año, los Estados miembros, sobre la base de la hoja de ruta de Dublín, han adoptado diversas iniciativas con el apoyo de la Comisión para hacer más eficaces los procedimientos de Dublín. Para asistir a los Estados miembros en sus esfuerzos, en abril de 2023, la Agencia de Asilo de la Unión Europea presentó [recomendaciones sobre los traslados de Dublín](#).

Próximas etapas

Las mejores prácticas definidas en este documento se debatirán en la próxima reunión del Comité de Contacto de Dublín, que se celebrará el 4 de diciembre. La Comisión seguirá asistiendo a los Estados miembros en la consecución de todos los objetivos establecidos en la hoja de ruta de Dublín. A tal fin, la Comisión actualizará periódicamente este documento y proseguirá la evaluación y el seguimiento de la aplicación de la hoja de ruta de Dublín en el seno del Comité de Contacto sobre el Reglamento Dublín III.

El [Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo](#) propuesto por la Comisión en septiembre de 2020 incluye una serie de herramientas para hacer más eficaz el sistema de Dublín, sobre todo en el marco de la propuesta de Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración, que actualmente están negociando los colegisladores. La Comisión está dispuesta a seguir colaborando con el Parlamento Europeo y el Consejo para alcanzar un acuerdo sobre el Pacto antes de que finalice este mandato legislativo, en consonancia con la hoja de ruta conjunta.

Antecedentes

La hoja de ruta de Dublín, aprobada por los Estados miembros en noviembre de 2022, prevé un calendario concreto para la mejora de los traslados en virtud del Reglamento Dublín III en todos los Estados miembros. La aplicación de la hoja de ruta de Dublín se ha traducido hasta ahora en una mayor flexibilidad entre los Estados miembros a la hora de organizar los traslados de solicitantes de asilo con arreglo al sistema de Dublín. Paralelamente, la Agencia de Asilo de la UE ha ayudado a los Estados miembros a evaluar las situaciones concretas de los solicitantes de asilo en los traslados de Dublín.

Tras la reunión del Comité de Contacto sobre el Reglamento Dublín III celebrada el 16 de marzo de 2023, la Comisión organizó varias reuniones bilaterales con los Estados miembros para comprender mejor los retos a los que se enfrentan, y para determinar, entre las medidas adoptadas, posibles mejores prácticas para garantizar una aplicación rápida y adecuada de las medidas previstas en la hoja de ruta de Dublín.

La Comisión también adopta hoy una [Recomendación](#) en pro de una mayor cooperación entre los Estados miembros a la hora de responder a las amenazas graves para la seguridad interior y el orden público en el espacio Schengen.

Más información

[Hoja de ruta de Dublín en acción – Mejora de la eficacia del Reglamento Dublín III](#)

[Hoja de ruta de Dublín](#) (publicación del Consejo)

[Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración \(propuesta\)](#)

[Situación actual del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo: ficha informativa](#)

[Ficha informativa de la Agencia de Asilo de la Unión Europea](#)

[Recomendación de Schengen](#)

Cita(s)

Mantenemos el apoyo a los Estados miembros para que mejoren los traslados hoy, mientras seguimos promoviendo un sistema nuevo y mejorado para el futuro. Esto es fundamental para gestionar la migración y conseguir un sistema eficiente y justo.

Vicepresidente Margaritis Schinas - 23/11/2023

La gestión de la migración es una responsabilidad compartida. Tenemos que colaborar con todos los Estados miembros para velar por que cooperemos de la mejor manera posible y que aprendamos unos de otros. Unos traslados de Dublín más eficaces solo pueden redundar en beneficio tanto del solicitante como del Estado miembro de traslado y los Estados miembros responsables. Esta es la razón por la que hoy adoptamos mejores prácticas en pro de una mayor eficacia del Reglamento Dublín III.

**Ylva Johansson, comisaria europea responsable de Asuntos de Interior -
23/11/2023**